



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-927906-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Valeria Cotaimich en la que solicita se autorice a la Lic. Agustina López, DNI 38.106.347, a desempeñar el rol de co-asesora de la Práctica Supervisada de Investigación (PSI), que llevarán a cabo las/os estudiantes María Avellaneda, Sarai Oliva y Nicolás Zaffi; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. López es tutora de las/os estudiantes Avellaneda, Oliva y Zaffi en el marco del proyecto de extensión "Re-encontrarnos. Cultura, territorio, comunicación, promoción transdisciplinar de la salud, bienes comunes, trabajo y políticas públicas con organizaciones sociales de la capital y las Sierras Chicas", del Área de Extensión Universitaria de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles SPU – Ministerio de Educación de la Nación, proyecto bajo la dirección de la Prof. Cotaimich.

Que la Lic. López integra el Espacio Laboratorio de arte/s, performance/s, política, salud y subjetividad/es.

Los antecedentes en docencia e investigación de la Lic. López, detallados en IF-2023-399252-UNC-ME#FP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. Agustina López, DNI 38.106.347, a desempeñar el rol de co-asesora de la Práctica Supervisada de Investigación (PSI) que llevarán a cabo las/os estudiantes María Avellaneda, Sarai Oliva y Nicolás Zaffi.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

